

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la representación de:

REGALIN, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, de fecha 5-4-1985, que concedió el registro de la marca número 1.034.271, «Rodolinas», así como contra la desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo. Pleito al que le ha correspondido el número 1.558 de 1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 13 de octubre de 1988.-El Secretario.-15.752-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña JULIA ISABEL DEL PILAR JEREZ URIBES y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.165/1986, contra el Ayuntamiento de Madrid sobre expediente de reclasificación.-15.801-E.

Que por don ANTONIO RODRIGUEZ BRAVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.529/1986, contra Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre Resolución de 4-3-1986 estableciendo incompatibilidad entre percibo de pensión y puesto de trabajo en sector público.-15.800-E.

Que por don FRANCISCO y don RUFINO DIAZ DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.636/1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre rólulo establecimiento 146.696, «Comercial Triánulo».-15.799-E.

Que por don BONIFACIO PIGA SANCHEZ MORATE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.769/1986, contra Universidad Complutense de Madrid sobre desestimación del recurso de reposición contra la resolución de 4-3-1986 que aprueba el Reglamento de la Escuela de Medicina Legal de dicha Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 28 de abril.-15.798-E.

Que por doña MILAGROS GONZALEZ MINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.779/1986, contra Instituto Nacional de la Salud sobre modificación de número obtenido por la recurrente en el concurso para la provisión de plazas vacantes de Medicina General correspondiente a los equipos de atención primaria.-15.797-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

THOMPSON SIEGEL, GmbH, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial que denegó parcialmente la marca número 485.011, «Poli-fac», y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma. A este recurso le ha correspondido el número 571/1987.-15.459-E.

Don ANDRES MARTI MURAGAS contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de febrero de 1986 denegatoria del registro de la marca número 1.086.890 (9), «Ca N'Estruc.», y contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto. A este recurso le ha correspondido el número 591/1987.-15.458-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de octubre de 1988.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en los autos número 1.035/1981-4.ª (antes 1.ª), sobre juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Financiación Industrial. Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Deportivas del Vallés, Sociedad Anónima», y dos más, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 30 de noviembre de 1988, y hora de las doce, y para el caso de no haber postor la celebración de segunda y pública subasta para el día 25 de enero de 1989, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de no haber postor la celebración de tercera y pública subasta para el día 20 de febrero de 1989, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984.

Debe hacerse constar que los bienes están depositados, y son los siguientes:

Lotes:

Lote primero. Finca número 4.191, que obra al folio 246, tomo 1.384 del archivo, libro 104 de Castellar del Vallés, la cual aparece descrita de la forma siguiente:

Porción de terreno situado en el término municipal de Castellar del Vallés, heredad «Can Avellaneda». Tiene una superficie de 2 hectáreas 34 áreas 66 centiáreas 67 decímetros cuadrados.

Lote segundo. Finca número 4.548, que obra al folio 169, tomo 1.475 del archivo, libro 110 de Castellar del Vallés, la cual aparece descrita de la forma siguiente:

Urbana: Porción de terreno situado en el término municipal de Castellar del Vallés, heredad «Can Avellaneda» que se denominará «Club Deportivo Da Vinci». Tiene una superficie de 3 hectáreas 82 áreas 35 centiáreas equivalentes a 999.000 palmos cuadrados. Dentro de la finca existe un edificio que en la planta sótano y semisótano a diferentes cotas de altura, ocupa la superficie de 1.659 metros 73 decímetros cuadrados, distribuidos en gimnasio, vestuario de mujeres, gimnasio y vestuario de hombres, vestuario de niños, almacenes, saunas, cocina, office, peluquerías y distintos servicios, inclusive almacén para material deportivo; sobre este sótano y semisótano existe una planta baja con un pequeño altillo, que ocupa la superficie de 1.222 metros 18 decímetros cuadrados, distribuidos en salones sociales, hemeroteca, sala de billar, sala de juego, sala de juntas, oficinas, zona infantil para guardería y juego, peluquería y servicios, con terraza descubierta a su mismo nivel de 900 metros cuadrados; y sobre parte de esta planta existen las plantas restaurantes de 330 metros 82 decímetros cuadrados. Todo ello forma una sola finca que confina: Al norte, con la calle de Matadepera, y al este, con finca de que se segrega.

La descrita finca es parte que se segrega de la inscrita con el número 4.191 al folio 245 del tomo 1.852 del archivo, libro 104 de Castellar del Vallés.

Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Valoradas las expresas fincas por Perito competente en la suma de 8.220.000 pesetas la finca número 4.191 y de 111.990.000 pesetas, la finca número 4.548; que es el tipo de esta primera subasta para cada lote.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-5.745-D.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 267/1987, promovido por Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos contra doña Isabel Velasco Simón y Dionisio Martínez Marín, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en quiebra los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de enero de 1989 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de febrero próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo de 1989 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana en Aranda de Duero, vivienda dúplex, tipo E, de la sexta planta, y apartamento tipo E de la séptima planta del edificio número 8 de la plaza Primo de Rivera. La vivienda de la sexta planta tiene una superficie de 173,8 metros cuadrados, y se compone de «hall», pasillo, salón-comedor, cocina, baño, aseo y terraza. Cuota de participación, 2,98 por 100. Inscrita al tomo 1.300. El apartamento de la séptima planta tiene una superficie de 144,92 metros cuadrados, y se compone de salón, dos baños y varias habitaciones. Cuota de participación, 2,98 por 100.

Dado en Burgos a 3 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.212-3.

CADIZ

Edicto

Don Pedro Villamor Montoro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 4/1988, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Postal de Ahorros, contra don Alvaro García Bru, en reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 10.875.000 pesetas, para la primera; el 75 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con los siguientes señalamientos.

Primera subasta: El día 17 de enero de 1989.

Segunda subasta: El día 20 de febrero de 1989.

Tercera subasta: El día 20 de marzo de 1989.

Todos a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado o el 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admiti-

dos, a excepción del demandante, si concurriere. En la tercera subasta, o ulteriores, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado que se subasta

Parcela número 37 en la avenida de Francia, zona B. de la urbanización «Roche», en el término municipal de Conil de la Frontera. Con una superficie de 1.157 metros cuadrados. Dentro de su perímetro contiene una casa-chalé de una sola planta, distribuida en porche, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza y trastero.

Dado en Cádiz a 17 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Pedro Villamor Montoro.—El Secretario.—5.213-3.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 305/87, promovido por «Deutsche Bank Aktiengesellschaft» contra «Calbor, Sociedad Anónima», don Joaquín Gutiérrez Vergara y doña Julia Churtichaga Butragueño en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de enero próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de febrero próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Fincas en Getafe:

1.ª Tierra situada en el sitio denominado «Los Castillejos» y también las «Mangadas», es de una hectárea 10 áreas 13 centiáreas de superficie, equivalentes a tres fanegas dos celemines 20 estadales. Linda: Al norte, con otra de doña María Cifuentes; al sur, otra de don Eustaquio Valtierra, y al oeste, otra de doña Julia Cervera, y la de los herederos de don Eusebio Lozano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 531, libro 140, folio 74, finca número 8.411, inscripción segunda. El tipo por el que sale a subasta es de 6.934.000 pesetas.

2.ª Tierra donde llaman el «Casar» y también «Farola de la estación», de 42 áreas 80 centiáreas de superficie. Linda: Al norte, otra de don Félix Serrano; oriente, retamar de don Ramón Cifuentes; poniente y mediodía, con tierra de herederos de don Severino Martín. Inscrita al tomo 404, libro 102, folio 11, finca 6.263, inscripción quinta del mencionado Registro. Tipo por el que sale a subasta: 1.206.000 pesetas.

3.ª Tierra situada en el sitio nombrado «Los Castillejos» y también «Gavino Aviación», de una hectárea 10 áreas 41 centiáreas; actualmente con una superficie de 8.006 metros cuadrados, por haber sido objeto el resto de expropiación. Linda: Al norte, con otra de don Felipe Valtierra; al este, otra de don Felipe Francisco; al sur, otras de don Eustaquio Valtierra y don Antero Pereira, y al oeste, otra de don Jacinto Benavente. Inscrita en el citado Registro, al tomo 531, libro 140, folio 76, finca número 8.412, inscripción segunda. Tipo: 4.336.000 pesetas.

4.ª Tierra situada en el camino alto de Fuenlabrada, sitio nombrado «Los Barros» y también «Vereda Gallega», de 79 áreas 94 centiáreas de superficie. Linda: Al oriente, tierra titulada «La Gasca de Bernardo Herrerros», hoy don Miguel Lozano; al norte, otra de don Aureliano Muñoz, hoy de los herederos de don Estanislao Pérez, y al poniente, y mediodía, con la «Raya de Leganés» o «Vereda de la Gallega». Inscrita al tomo 399, libro 101, folio 124, finca número 1.899, inscripción octava. Tipo por el que sale a subasta: 1.420.000 pesetas.

5.ª Tierra situada en el sitio nombrado «Camino Alto de Fuenlabrada», en los Barros, y también «Vereda Gallega», de 51 áreas 53 centiáreas de superficie. Linda: Al saliente y mediodía, con la de don Eugenio Angulo, hoy saliente, con la de don Francisco y doña Elisa Pingarrón, y al mediodía, con la raya divisoria de los términos de Getafe y Leganés, y al norte, con otra de los herederos de doña Juana Cifuentes, antes la de don Eladio y don Ceclio Martín Benavente. Inscrita en el Registro de la Propiedad citado, al tomo 377, libro 94, folio 25, finca 5.916, inscripción sexta. Tipo por el que sale a subasta 1.046.000 pesetas.

6.ª Tierra situada en Valdelobos, que también es la «Grande», que la divide el camino, de dos hectáreas 96 áreas y una centiárea de superficie. Linda: Al norte y oeste, con el camino de Valdelobos; al este, con don Aquilino Herrerros, y al sur, con don Guillermo González, hoy doña Leonor Rojas y don Patricio Benavente. Inscrita al tomo 531, libro 140, folio 86, finca 8.417, inscripción segunda. Tipo por el que sale a subasta: 6.210.000 pesetas.

7.ª Una tierra en el sitio llamado el «Junca», de 78 áreas 53 centiáreas de superficie. Linda: Al este, con el ferrocarril de Andalucía; al mediodía, con las canteras del Prado y con doña Julia Coto; al oeste, con herederos de don Manuel Zapatero y don José Bravo, y al norte, con don José Cifuentes y don Juan Benavente. Inscrita al tomo 442, libro 116, folio 224, finca 2.202, inscripción tercera. Tipo por el que sale a subasta: 4.252.000 pesetas.

8.ª Tierra en el lugar denominado «Las Gavias de Valdelobos», de 22 áreas 53 centiáreas de superficie. Linda: Al saliente, con otra de don Manuel del Alamo; al sur, con otra de don Eusebio Martín; al oeste, con don Juan Benavente, y al norte, con otra de

don Estanislao Pérez. Inscrita al tomo 86, libro 22, folio 11, finca número 1.687, inscripción séptima. Tipo por el que sale a subasta: 450.000 pesetas.

9.^a Tierra situada en el lugar denominado de los «Castillejos» y también «Aviación» de 28 áreas de superficie. Linda: Al norte, con otra de don Salvador Merlo; al sur, con don Juan Benavente; al oeste, con don Jerónimo Muñoz, y al este, con el camino de Castillejos. Inscrita al tomo 409, libro 104, folio 175, finca número 27, inscripción 11. Tipo por el que sale a subasta: 1.516.000 pesetas.

10. Tierra sita en el término municipal de Getafe, en Valdoriz, y también «Gavias de Valdelobos», de tres fanegas y tres celemines de superficie. Lindante: Al este, con otra de doña Gabriela Vara; al sur, con la de Severino Martín; al oeste, con la de Bernardo Herreros, y al norte, con la Gavia. Inscrita al tomo 442, libro 116, folio 232, finca número 1.360, inscripción séptima. Tipo por el que sale a subasta: 2.266.000 pesetas.

11. Tierra en el término de Casar y también «Puente Colgando», que la divide del camino de Hierro de 68 áreas 48 centiáreas de superficie. Linda: Al saliente, con el camino de Hierro; mediodía, con tierra de don José Serrano; poniente, la de don Julián García, y norte, la de Deogracias Serrano. Inscrita al tomo 409, libro 104, folio 109, finca número 20, inscripción quinta. Tipo por el que sale a subasta: 1.390.000 pesetas.

12. Tierra en el término de Tordesillanos; de 48 áreas ocho centiáreas de superficie. Lindante: Al saliente, con la de don Crispulo Muñoz; mediodía, la de don Gumersindo de Francisco; poniente, la de don Santiago Cifuentes, y norte, la de herederos de don Luis Madrid. Inscrita en el citado Registro, al tomo 370, libro 90, folio 25, finca número 5.704, inscripción sexta. Tipo por el que sale a subasta: 974.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.214-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 735/1988-ALME, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Profesionales Unidos, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta las fincas que después se describen en subasta pública, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 16 de diciembre de 1988, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 16 de enero de 1989, a las once horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 16 de febrero, a las once horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote número 1:

Urbana.—Local número 1, situado en la primera planta, sin contar la baja ni la de sótano y con acceso

por la primera escalera del edificio en Madrid, calle Cabanilles, número 56, hoy número 52, con vuelta a la de Sánchez Barcaiztegui, en cuyo inmueble está señalado con el número 5. Tiene una superficie total contruida de 55 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano, segunda escalera y local número 3 de esta misma planta; por la derecha, entrando, con la finca de don Camilo Paradelá; por el fondo, con la calle Sánchez Barcaiztegui, y por la izquierda, con la primera escalera y con el local número 2 de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 801, folio 18, finca número 29.321, inscripción cuarta.

Precio tipo: 8.770.345 pesetas.

Lote número 2:

Urbana.—Local número 2, situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano y con acceso por la primera escalera del inmueble en Madrid, calle Cabanilles, número 56, hoy número 52, con vuelta a la de Sánchez Barcaiztegui, en cuyo inmueble está señalado con el número 6. Tiene una superficie de 43 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano y local número 3 de esta misma planta; por la derecha, entrando, también con rellano y con local número 1; por el fondo, con la calle Sánchez Barcaiztegui, y por la izquierda, con la calle Cabanilles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 801, folio 22, finca número 29.323, inscripción cuarta.

Precio tipo: 6.937.845 pesetas.

Lote número 3:

Urbana.—Local número 3, situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano y con acceso por la primera escalera de la casa en Madrid, calle Cabanilles, número 56, hoy número 52, con vuelta a la de Sánchez Barcaiztegui, en cuyo inmueble está señalado con el número 7. Tiene una superficie total contruida de 50 metros 83 decímetros cuadrados, más 14 metros 30 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con rellano, caja del ascensor y escalera y locales números 1 y 2 de esta misma planta; por la derecha, entrando, con la calle Cabanilles; por el fondo, con el local número 4, y por la izquierda, con finca de don Camilo Paradelá y con el local número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 801, folio 26, finca número 29.325, inscripción cuarta.

Precio tipo: 9.131.470 pesetas.

Lote número 4:

Urbana.—Local número 4, situado en la planta primera, sin contar la baja ni el sótano y con acceso por la segunda escalera de la casa en Madrid, calle Cabanilles, número 56, hoy número 52, con vuelta a la de Sánchez Barcaiztegui, en cuyo inmueble está señalado con el número 8. Tiene una superficie total contruida de 53 metros 98 decímetros cuadrados, más 22 metros 93 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con rellano, caja de ascensor y escalera y local número 5 de esta misma planta; por la derecha, entrando, con la finca de don Camilo Paradelá; por el fondo, con local número 3, y por la izquierda, con caja de escalera y calle Cabanilles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 801, folio 30, finca número 29.327, inscripción quinta.

Precio tipo: 10.247.340 pesetas.

Lote número 5:

Urbana.—Local número 5, situado en la planta primera, sin contar la baja ni el sótano y con acceso por la segunda escalera de la casa en Madrid, calle Cabanilles, número 56, hoy número 52, con vuelta a la de Sánchez Barcaiztegui, en cuyo inmueble está señalado con el número 9. Tiene una superficie total contruida de 55 metros 91 decímetros cuadrados, más 24,73 metros cuadrados de terraza. Linda: Por el frente, con rellano, caja de escalera y local número 4 de la misma planta; por la derecha, entrando, con la calle de Cabanilles y escalera; por el fondo, con finca de don Camilo Paradelá. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 2 de Madrid al tomo 801, folio 34, finca número 29.329, inscripción quinta.

Precio tipo: 10.752.623 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de octubre de 1988.—El Secretario.—5.124-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid:

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.162/1987, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Antonio Baena Martínez, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 1 de diciembre de 1988, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 5 de enero de 1989, y hora de las once, con la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 9 de febrero de 1989, y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. En la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 24.360.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 60 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real (Jaén), al folio 65, del tomo 574, libro 202 de Alcaudete, aparece la inscripción primera de la finca 23.227, que dice: Urbana: Trozo de terreno situado en la carretera de Jaén, en calle particular, sin nombre ni número de orden, de Alcaudete, con superficie de 3.283 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con local de Antonio Baena Martínez, destinado a oficinas, y con la carretera de Jaén; sur, calle camino viejo de la Fuensanta; este, Andrés Mochales Mérida y Ramón Molina Aranda, y oeste, terrenos de Daniel Ortega García y otros. En la linde del este o sur, existe hoy una acequia para la conducción del agua. Esta finca se forma por agrupación de las siguientes: A) de la número 16.483, folio 189, del tomo 363. B); de la 21.889, folio 150, del tomo 533. Sobre esta finca se ha construido edificio destinado a fábrica de dulces, situado en la carretera de Jaén, de Alcaudete, y con acceso directo a la misma mediante carril de entrada a la fábrica, sin número de orden. Su superficie es de 3.283 metros 43 decímetros cuadrados.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

En caso de suspensión de la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente a la misma hora.

La consignación para tomar parte en la subasta deberá hacerse por cheque conformado, talón bancario o haber acreditado el ingreso del importe en la cuenta corriente provisional de consignaciones de este Juzgado, a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, no admitiéndose consignación en metálico.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—5.220-3.

MATARO

Edicto

En la ciudad de Mataró a 14 de octubre de 1988,

En virtud de lo acordado en méritos del procedimiento que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2, con el número 2/1987-C, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Arenys de Mar por el robo en interior de vehículos, hecho ocurrido el 22 de julio de 1986, se hace saber por medio del presente a Brekke Knut Espen y Andreas Krause, con domicilio, respectivamente, en Noruega y Alemania, que, como parte perjudicada y en virtud de lo que prevé el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal pueden comparecer en causa con Abogado y Procurador que les defiendan y represente.

Y para que sirva de notificación a ambos interesados, expido y firmo el presente en Mataró a 14 de octubre de 1988.—16.082-E.

ORIHUELA

Edictos

Doña Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia, accidental, número 1 de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 177/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Francisco Javier Alcázar Riera y doña Matilde Río Vilas, en reclamación de 6.000.000 de pesetas de principal, 1.520.000 pesetas de intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán; habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 13 de enero de 1989, a las doce treinta horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se señala para que tenga lugar segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de marzo de 1989, a las doce treinta horas, y, por último, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1989, a las doce horas.

Sexta.—Las fincas formarán lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de tierra seco, situada en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje denominado «Los Gómez de Arriba»; su extensión es de 2.000 metros cuadrados. Que linda: Al norte, José Belchi y otros; sur, con resto de la finca matriz de donde ésta se segrega y calle; este, con terrenos de Miguel Alvarez, hoy propiedad de Francisco Javier Alcázar Riera, y oeste, con resto de la finca matriz de donde ésta se segrega y carretera del Mojón. Finca 11.391.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. En término de San Pedro del Pinatar, paraje de las «Plazas» o de los «Imbernonos»; parcela de 600 metros cuadrados. Que linda: Al norte, calle en proyecto; sur, carretera del Mojón y otros; este y oeste, con resto de la finca matriz de donde ésta se segrega y otros. Inscrita al folio 102, finca número 11.390.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

3. En San Pedro del Pinatar, paraje de las «Plazas» o de los «Imbernonos»; parcela de 3.400 metros cuadrados. Que linda: Al norte, con Secundino Vera; al sur, con resto de la finca matriz de donde ésta se segrega y otros; este, calle en formación, y oeste, con resto de la finca matriz de donde ésta se segrega. Inscrita al folio 98, finca número 11.389.

Valorado en 4.500.000 pesetas.

4. Vivienda tipo A; tiene su entrada por el viento de poniente, hoy calle de Santa Elena, señalada con el número 3, y está situada en San Pedro del Pinatar, paraje de las «Plazas» o de los «Imbernonos». Ocupa con su patio 101 metros y 53 decímetros cuadrados, de los que la superficie construida es de 90 metros y 53 decímetros cuadrados y la útil de 74 metros y 42 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 32, finca número 7.465-N.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Esperanza Pérez Espino.—La Secretaría.—5.211-3.

★

Doña Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia, accidental, número 1 de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado y bajo el número 206/1988, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Miguel Tristán Hernández y otro, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, 1.291.644 pesetas de intereses y 900.000 pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán; habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 13 de enero de 1989, a las trece horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se señala para que tenga lugar segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de febrero de 1989, a las trece horas, y, por último, se señala para que tenga lugar la tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1989, a las trece horas.

Sexta.—Las fincas formarán lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra campo seco en blanco, en el paraje del Barranco de los Carboneros, partido de la Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida 7 tahúllas 5 octavas, o sea, 90 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 819, libro 632 de Orihuela, folio 127 vuelto, finca número 60.712, inscripción segunda.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

2. Tierra campo seco en blanco, en el paraje del Barranco de los Carboneros, partido de la Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida 5 tahúllas, equivalentes a 59 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 821, libro 633 de Orihuela, folio 24, finca número 12.966-N.

Valorada en 850.000 pesetas.

3. Tierra campo seco en blanco, en el paraje del Barranco de los Carboneros, partido de la Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida 3 tahúllas 1 octava, equivalentes a 37 áreas 3 centiáreas. Inscrita al tomo 821, folio, digo libro 633 de Orihuela, folio 25, finca número 12.967-N.

Valorada en 510.000 pesetas.

4. Tierra campo seco en blanco, en el paraje del Barranco de los Carboneros, partido de la Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida 3 tahúllas 5 octavas 16 brazas, igual a 43 áreas 69 centiáreas. Inscrita al tomo 821, libro 633 de Orihuela, folio 26 vuelto, finca número 12.968.

Valorada en 680.000 pesetas.

5. Tierra campo seco en blanco, en el paraje del Barranco de los Carboneros, partido de la Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida 5 tahúllas o 59 áreas 25 centiáreas, en las que hay enclavadas un aljibe. Inscrita al tomo 821, libro 633 de Orihuela, folio 27, finca número 12.969.

Valorada en 850.000 pesetas.

6. Tierra campo seco en blanco, en el paraje del Barranco de los Carboneros, partido de la Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida 3 tahúllas 1 octava, equivalentes a 37 áreas 3 centiáreas. Inscrita al tomo 821, libro 633 de Orihuela, folio 28, finca número 12.970-N.

Valorada en 510.000 pesetas.

7. Tierra campo seco en blanco, en el partido de la Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida 7 tahúllas 4 octavas, equivalentes a 88 áreas 81 centiáreas. Inscrita al tomo 837, libro 644, folio 16, finca número 50.110.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Esperanza Pérez Espino.—La Secretaría.—5.210-3.

★

Doña Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia, accidental número 1 de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 70/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja Rural Central, S. C. L.», contra don Buenaje Gómez Cano y otro, en reclamación de 7.500.000 pesetas de principal, 2.550.000 pesetas de intereses y 2.250.000 pesetas

más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán; habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 13 de enero de 1989, a las once treinta horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que toda licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se señala para que tenga lugar segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de febrero de 1989, a las once treinta horas, y se señala para que tenga lugar la tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1989, a las doce horas.

Sexta.—Las fincas formarán lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Dos hectáreas 30 áreas 88 centiáreas, equivalentes a 19 tahúllas 4 octavas, de tierra inculta, sita en término de Catral, partido de La Roba de Hornos. Inscrita al tomo 706, folio 151, finca 3.642.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

2. Dos hectáreas 11 áreas 60 centiáreas, o sea, 17 tahúllas 5 octavas 21 brazas, de tierra huerta en blanco, en el partido de La Roba de los Hornos, término de Catral, y con riego de dicho acueducto. Inscrita al tomo 631, folio 202, finca número 3.406.

Valorada en 4.400.000 pesetas.

3. Solar para edificar, situado en término municipal de Guardamar del Segura, lugar denominado «El Castillo», con una extensión superficial de 4.257 metros cuadrados, o sea, 42 áreas 57 centiáreas. Inscrita al tomo 942, folio 140 vuelto, finca número 8.859.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4. Parcela de terreno edificable, que está formada por los números 26 y 29 del plano parcelario; mide 6 áreas 39 centiáreas. Inscrita al tomo 1.104, folio 49, finca número 2.374.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

5. Parcela de terreno edificable, número 1 del plano parcelario, sita en término de Formentera del Segura, partida de la Acequia del Río, procedente de la heredad denominada «Los Pulitas y Tadeas»; que mide 2 áreas 23 centiáreas. Inscrita al tomo 1.104, folio 51, finca número 2.375.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Esperanza Pérez Espino.—La Secretaria.—5.209-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 546/1988, sobre daños, contra María Luisa del Campo Alonso, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la villa de Aranda de Duero a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma con el número 546/1988.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. No comparecen las partes.

Fallo: Que debo absolver y absueivo a María Luisa del Campo Alonso de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción en el término del primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Micaela Ramos Valdazo.»

Y para que sirva de notificación a Antonio del Campo Villar, expido la presente en Aranda de Duero a once de octubre de 1988.—El Secretario judicial.—16.620-E.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Don Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 96/1985, seguidos a instancia de don Modesto García Fernández contra don Lucio López Casado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que más abajo se relacionan, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de enero de 1989, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que sale con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 2 de febrero de 1989, a sus once horas, siendo de aplicación las prevenciones más arriba indicadas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 27 de febrero de 1989, a sus once horas.

Bienes que son objeto de subasta

1. Urbana, casa sita en la villa de Salinas de Añana (Alava) y su calle de la Fuente, 2; inscrita al tomo 3.558, libro 29, folio 145, finca 2.115.

2. Rústica, inscrita al tomo 1.526, folio 162, libro 26, finca 1.843. Era de trillar en el término del Mercado.

3. Rústica, al tomo 1.521, libro 26, folio 163, finca 1.844. Era de trillar en el término del Mercado. Tasados los tres bienes en 8.058.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 22 de septiembre de 1988.—El Juez, Sebastián Martínez Presa.—El Secretario.—5.208-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Mercedes López Aizaraz, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Antonio y de María, natural de Barcelona, fecha de nacimiento 21 de agosto de 1963, domiciliada últimamente en calle Luna, número 13, 2.º, Barcelona, acusada por robo en vehículos, en causa procedimiento oral 48/86, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesado de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 5 de octubre de 1988.—El Juez accidental.—El Secretario.—1.434.

★

José Stick, natural de Amsterdam, de estado casado, de profesión Guía-Intérprete, de treinta y tres años de edad, hijo de Johannes y de Wilhelmina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Quintín, número 166, quinto, primera, exp. monitorio número 69 de 1987, por el delito de lesiones, daños y resistencia, seguido en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Arenys de Mar a 10 de octubre de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.470.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proceso oral 198/1987.

Nombre y apellidos: Francisco Gallardo López.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 37.771.721.

Naturaliza: Pujalance (Córdoba).
Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1949.
Hijo de Juan y de Dolores.

Ultimo domicilio conocido: Santa Coloma de Gramanet.

Figueras, 6 de octubre de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.471.